

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DIF-3703					
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO x					
Patrocinar jurídicamente a la población en juicios de pérdida de patria potestad como procedimiento sumario de pérdida de la patria potestad.									
DESCRIPCIÓN:									
Brindar patrocinio en juicios de patria potestad con el inicio de la redacción de la demanda y promoción ante la institución judicial respectiva durante todo el procedimiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 10 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.201, 4.202, 4.203, 4.204, 4.204, 4.205, y 4.205 del Código Civil del Estado de México. Artículo 2.381, Fracciones I y II de la Gaceta de Gobierno de 7 de junio del 2018.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia definitiva.							
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Definitiva		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:					
		Artículo 2.325 Sentencia definitiva del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>		SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB:	
SI	NO								
	x								
		No aplica.							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los menores se encuentren albergados y abandonados por sus familiares por más de dos meses en instituciones públicas o privadas o cuando los padres expusieran a los menores en cuestiones de violencia de cualquier tipo.							

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
-Acta de nacimiento (certificada) de los menores.	Si (1 de cada menor)	Si (1)	-Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. -Artículos: 4.201, 4.202, 4.203, 4.204, 4.205, 4.208 del Código Civil del Estado de México. -Se remiten al archivo de la institución para su resguardo.
-Actas de matrimonio de los padres.	Si (1)	Si (2)	
-Narrativa de hechos donde se incluyan los nombres y domicilios de los padres.	Si (1)	SI	
-Si existiese, copias certificadas de carpeta de investigación por parte del Ministerio Público, o por lo menos número de carpeta.	Si (1)	No	
-Videos, fotografías, etc., que evidencien el descuido, abandono, maltrato, violencia de que es parte el menor.	N/A	No	
-Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF.	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica.	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
Paso 1: Acude el ciudadano al Sistema Municipal DIF Atlacomulco.			
Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.			

Paso 3: En caso de la representación legal, se le solicitará la documentación correspondiente a su trámite, y el pago respectivo del trámite o servicio ante la caja de cobro del DIF.

Paso 4: Una vez requeridos los documentos, se le realizará la demanda inicial correspondiente a su asunto y se le requerirá su firma para poder promoverla ante el Juzgado competente.

Paso 5: Una vez promovido su escrito inicial, se les entregará acuse de recepción y posteriormente se le dará seguimiento hasta obtener una sentencia.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.					
COSTO:	\$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Tabulador de cuotas de recuperación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco del 15 de enero de 2025.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanilla de atención del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en Av. María Consuelo Mercado no. 169, Colonia Las Fuentes en Atlacomulco, Edo. de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, Las Fuentes Atlacomulco, Edo. de México, Tel. 7121221144. Contraloriadifatlacomulco25@outlook.com				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Lic. Fidel Montoya Gonzalez					
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12-2-11-44	EXTENSIÓN	No aplica		
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				serviciosjuridicos.dif@atacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica		CORREO ELECTRÓNICO:		
				No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos puedo perder la patria potestad de mi hijo o hija?
RESPUESTA:	En casos de violencia familiar contra el menor, Por actitudes perversas, enfermedad mental grave de quienes ejercen la patria potestad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer si conozco a un menor al que sus padres lo están exponiendo en un riesgo inminente?
RESPUESTA:	Acudiendo al DIF, se realiza la visita pertinente para determinar si el menor se encuentra en riesgo y si es así solicitar la pérdida de la patria potestad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo debe de pasar para perder la patria potestad?
RESPUESTA:	La patria potestad permanece hasta que el hijo alcanza la mayoría de edad, 18 años.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  <hr/> LIC. FIDEL MONTOYA GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATACOMULCO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ :  <hr/> MARTHA MARGARITA DEL DIVAR PLATA Directora del DIF y el Centro de la Familia DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo de 2025
--	---	--